

efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publicada esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos, hayan podido ser omitidos en la relación que se publica, podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de España, número 3, de Oviedo, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudiera contenerse en dicha relación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los planos parcelarios podrán examinarse en las oficinas de esta Demarcación, así como en el Ayuntamiento de Llanes, en horario de atención al público.

Oviedo, 3 de julio de 2000.—El Ingeniero Jefe, Agustín Falcón Bascarán.—43.670.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### *Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Médico especialista en Cirugía Maxilofacial de don Rafael de Paz Sánchez, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 29 de julio de 1998 e inscrito al número 1999018574 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 7 de junio de 2000.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Margarita Melis Maynar.—44.241.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### *Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria autorizando la publicación de deudores a los que ha sido imposible notificarles por conductos ordinarios.*

Desconociéndose el último domicilio de los distintos deudores cuyos datos se relacionan a continuación (nombre y apellidos, último domicilio e importe de la deuda) afectados por distintas resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria, y como hasta la fecha no ha sido posible por conducto ordinario la notificación de las liquidaciones correspondientes a las mismas, por el presente edicto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, quedan notificadas y se les concede el plazo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, para proceder al abono de las cantidades en la cuenta número 20-902-5 del Banco de España a nombre de «Fega-Feoga-Garantía organismo pagador».

«Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima», carretera Córdoba-Valencia, kilómetro

128.23450, Ibros (Jaén). Importe adeudado: 74.118 pesetas. Liquidación de intereses de demora devengados del reintegro fuera del periodo voluntario de la deuda acordada por Resolución de 11 de junio de 1996 recaída en el expediente número 2-430/95, en virtud de los artículos 36 de la Ley General Presupuestaria y 109, puntos 1 y 4, apartado a), del Reglamento General de Recaudación.

«Hermanos Rodríguez Cabrera, Sociedad Anónima», carretera Córdoba-Valencia, kilómetro 128.23450, Ibros (Jaén). Importe adeudado: 393.404 pesetas. Liquidación de intereses de demora devengados del reintegro fuera del periodo voluntario de la deuda correspondiente a la sanción de 6 de marzo de 1997 recaída en el expediente número 2-430/95, en virtud de los artículos 36 de la Ley General Presupuestaria y 109, puntos 1 y 4, apartado a), del Reglamento General de Recaudación.

«Wistenword, Sociedad Limitada», avenida Costablanca, AP señal, escalera 2, piso 1.º, puerta 1, 03016 Alicante. Importe adeudado: 20.697.105 pesetas. Expediente número 2-242/99. Fecha de la Resolución: 14 de octubre de 1999.

Transcurrido dicho plazo, de no tener constancia del ingreso se procederá a la emisión del correspondiente certificado de descubrimiento y a su reclamación por vía ejecutiva.

Madrid, 28 de junio de 2000.—La Presidenta, P. S. R. (artículo 13.4.a) del Real Decreto 1490/1998, de 10 de julio), el Secretario general, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.—43.964.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución de la Subsecretaría, de 20 de junio de 2000, por la que se hace público el resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2000.*

Efectuados en la Subsecretaría de este Ministerio, el día 15 de junio, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 2000 de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstitos de 1 de junio de 1928, sorteo número 116:

Serie A. Se amortizan 254 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 6.166 al 6.179; 6.181 al 6.216; 6.272 al 6.346; 6.348 al 6.371; 6.373 al 6.418; 6.420 al 6.458, y del 6.460 al 6.479.

Serie B. Se amortizan 50 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 15; 16; del 18 al 27; 122 al 135; 237 al 253, y del 255 al 261.

Serie C. Se amortizan cinco títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 580; 581; 582; 584, y 585.

Empréstito de 10 de junio de 1946, sorteo número 198:

Serie única. Se amortizan 798 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 35.360 al 35.363; 35.578 al 35.705 y del 36.132 al 36.797.

Empréstito de 11 de junio de 1952, sorteo número 48:

Serie única. Se amortizan 9.565 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 126.551 al 126.907 y del 135.212 al 144.419.

Empréstito de 24 de diciembre de 1952-Muluya, sorteo número 41:

Serie única. Se amortizan 4.414 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 23.405 al 27.818.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 28 de junio de 2000.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.—43.900.

### *Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto «Villamañán-Astorga-Ponferrada».*

Por Resolución de 19 de junio de 2000 de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio de Economía, se autorizó a «Enagás, Sociedad Anónima», la construcción de las instalaciones del gasoducto denominado «Villamañán-Astorga-Ponferrada», previa la oportuna información pública.

Dicha aprobación, conforme previene el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar los días 1 de agosto de 2000 en el Ayuntamiento de Villamañán, 2 y 3 de agosto en el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, 4 y 7 de agosto en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, 8 y 9 de agosto en el Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, 10, 11 y 16 de agosto en el Ayuntamiento de Villazala, 17, 18, 21, 22 y 23 de agosto en el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, 24 y 25 de agosto en el Ayuntamiento de Valderrey, 18, 19, 20 y 21 de septiembre en el Ayuntamiento de San Justo de la Vega, 22 de septiembre en el Ayuntamiento de Val de San Lorenzo, 25 de septiembre en el Ayuntamiento de Santiago de Millas, 26 y 27 de septiembre en el Ayuntamiento de Astorga, 28 de septiembre en el Ayuntamiento de Brazuelo, 29 de septiembre, 2 y 3 de octubre en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, 4 de octubre en los Ayuntamientos de Torre de Bierzo y Molinaseca, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de octubre de 2000 en el Ayuntamiento de Castropodame. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorios, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

*Relación de fincas con titularidad desconocida, número de finca, titular y domicilio, polígono, parcela, Ayuntamiento, día y hora*

LE-AS-1. Desconocido (catastro). 110. 89. Astorga. 26 de septiembre. Nueve.

LE-AS-4. Desconocido (catastro). 110. 84. Astorga. 26 de septiembre. Nueve treinta.

LE-AS-8. Desconocido (catastro). 109. 6. Astorga. 26 de septiembre. Nueve cincuenta.

LE-AS-12. Desconocido (catastro). 109. 2. Astorga. 26 de septiembre. Diez veinte.

LE-AS-14. Desconocido (catastro). 109. 1. Astorga. 26 de septiembre. Diez veinticinco.

LE-AS-42. Desconocido. 108. 44. Astorga. 26 de septiembre. Dieciséis treinta.

LE-AS-67. Desconocido (catastro). 105. 36. Astorga. 27 de septiembre. Diez.

LE-AS-70. Desconocido (catastro). 105. 32. Astorga. 27 de septiembre. Diez veinte.

LE-AS-77. Desconocido (catastro). 103. 81. Astorga. 27 de septiembre. Diez cuarenta.

LE-AS-87. Desconocido (catastro). 103. 66. Astorga. 27 de septiembre. Once veinte.

LE-AS-106. Desconocido (catastro). 101. 53. Astorga. 27 de septiembre. Trece veinte.

LE-AS-109. Desconocido (catastro). 101. 51. Astorga. 27 de septiembre. Dieciséis diez.

LE-AS-116. Desconocido (catastro). 101. 45. Astorga. 27 de septiembre. Dieciséis cuarenta.

LE-AS-119. Desconocido (catastro). 101. 42. Astorga. 27 de septiembre. Dieciséis cincuenta.

LE-BR-1. Desconocido (catastro). 203. 76. Brazuolo. 28 de septiembre. Nueve quince.

LE-BR-14. Desconocido (catastro). 203. 54. Brazuolo. 28 de septiembre. Once.

LE-BR-17. Desconocido (catastro). 203. 55. Brazuolo. 28 de septiembre. Once quince.

LE-BR-33. Desconocido (catastro). 202. 65. Brazuolo. 28 de septiembre. Dieciséis treinta.

LE-CA-34. Desconocido (catastro). 41. 551. Castropodame. 4 de octubre. Dieciséis cincuenta.

LE-CA-38. Desconocido (catastro). 41. 555. Castropodame. 4 de octubre. Diecisiete diez.

LE-CA-41. Desconocido (catastro). 41. 560. Castropodame. 4 de octubre. Diecisiete treinta.

LE-CA-44. Desconocido (catastro). 41. 562. Castropodame. 5 de octubre. Nueve.

LE-CA-47. Desconocido (catastro). 41. 529. Castropodame. 5 de octubre. Nueve treinta.

LE-CA-49. Desconocido (catastro). 41. 527. Castropodame. 5 de octubre. Nueve treinta.

LE-CA-62. Desconocido (catastro). 41. 458. Castropodame. 5 de octubre. Diez cincuenta.

LE-CA-64. Desconocido (catastro). 41. 449. Castropodame. 5 de octubre. Diez cincuenta.

LE-CA-89. Desconocido (catastro). 40. 220. Castropodame. 5 de octubre. Trece cuarenta.

LE-CA-110. Desconocido (catastro). 40. 193. Castropodame. 6 de octubre. Nueve.

LE-CA-117. Desconocido (catastro). 40. 186. Castropodame. 6 de octubre. Diez.

LE-CA-187. Desconocido. 23. 225. Castropodame. 9 de octubre. Trece veinte.

LE-CA-205. Desconocido (catastro). 15. 125. Castropodame. 9 de octubre. Diecisiete veinte.

LE-CA-280 y LE-CA-280LE. Desconocido (catastro). 14. 214. Castropodame. 11 de octubre. Diez veinte.

LE-CA-291 y LE-CA-291LE. Desconocido (catastro). 14. 183. Castropodame. 11 de octubre. Once cincuenta.

LE-CA-293. Desconocido (catastro). 14. 159. Castropodame. 11 de octubre. Doce diez.

LE-CA-296 y LE-CA-296LE. Desconocido (catastro). 14. 164. Castropodame. 11 de octubre. Doce treinta.

LE-CA-307 y LE-CA-307PO. Desconocido (catastro). Castropodame. 11 de octubre. Dieciséis treinta.

LE-SC-44. Desconocido. 22. 71. San Cristóbal de la Polantera. 17 de agosto. Dieciséis veinte.

LE-SC-210. Desconocido (catastro). 1. 558. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Diez veinte.

LE-SC-226. Desconocido (catastro). 1. 531. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Doce treinta y cinco.

LE-SC-229. Desconocido (catastro). 1. 516. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Doce cincuenta.

LE-SC-234. Desconocido (catastro). 1. 511. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Trece diez.

LE-SG-11. Desconocido (catastro). 14. 1.179. Santiagomillas. 25 de septiembre. Doce treinta.

LE-SJ-91. Desconocido (catastro). 117. 22. San Justo de la Vega. 20 de septiembre. Once.

LE-SJ-187. Desconocido (catastro). 201. 133. San Justo de la Vega. 21 de septiembre. Dieciséis treinta.

LE-SJ-194. Desconocido (catastro). 201. 80. San Justo de la Vega. 21 de septiembre. Diecisiete quince.

LE-SJ-197. Desconocido (catastro). 201. 85. San Justo de la Vega. 21 de septiembre. Diecisiete veinticinco.

LE-SS-6. Desconocido (catastro). 18. 2. Santa Colomba de Somoza. 29 de septiembre. Diez.

LE-SS-51. Desconocido (catastro). 4. 99. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Nueve diez.

LE-SS-58. Desconocido (catastro). 4. 11. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Diez diez.

LE-SS-65. Desconocido (catastro). 4. 20. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Once diez.

LE-SS-75. Desconocido. 4. 40. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Doce treinta.

LE-VS-5. Desconocido (concentración). 17. 1.179. Val de San Lorenzo. 22 de septiembre. Nueve treinta.

LE-VY-2. Desconocido (catastro). 604. 573. Valderrey. 24 de agosto. Nueve diez.

Valladolid, 13 de julio de 2000.—El Delegado del Gobierno, Isaias García Monge.—45.579.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Demarcación de Costas en Murcia sobre notificación de la Orden de fecha 29 de marzo de 2000 aprobando el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en mayo de 1998, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.103 metros de longitud, denominado tramo 3, que comprende desde la margen norte de canal de la Gola de Marchamalo hasta el límite norte de Nueva Hacienda Dos Mares, en la Manga del Mar Menor, lado del mar Mediterráneo, en los términos municipales de Cartagena y San Javier (Murcia).**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar la Orden de fecha 29 de marzo de 2000, aprobatoria del citado expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

La Dirección General de Costas de Ministerio de Medio Ambiente, por delegación de la excelentísima señora Ministra y de conformidad con el servicio jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están

fechados en mayo de 1998, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.103 metros de longitud, que comprende desde la margen norte del canal de la Gola de Marchamalo hasta el límite norte de Nueva Hacienda Dos Mares, en la Manga del Mar Menor, lado del mar Mediterráneo, en los términos municipales de Cartagena y San Javier (Murcia).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Murcia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se comunica para que por ese servicio periférico se notifique la presente Resolución a los interesados en el expediente, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos respectivos y Registro de la Propiedad, debiendo remitirse a este centro directivo los acuses de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.

Murcia, 27 de junio de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—44.034.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2.183/00.**

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.183/00, expediente de renovación de una práctica exceptuada.

Por auto de 30 de junio de 2000, el Tribunal de Defensa de la Competencia acordó la incoación de expediente para la renovación de la autorización concedida a la Asociación Española de Transformadores de Productos Planos Siderúrgicos (TRANSID), con fecha 13 de junio de 1994, para el establecimiento de un Registro de Morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de renovar los acuerdos autorizados,

Esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—43.855.